

35398

Quito, 18 de junio de 2013

Quito

Expediente: 161072

Doctora
Gladys Yugcha de Escobar
Directora de Registro de Sociedades
Superintendente de Compañías
Ciudad

ESCANEAR

R/b

Superintendencia de
Compañías
18 JUN. 2013
Amparo 16400
Registro de Sociedades

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Lexpactum Servicios Legales S.A., me permito informar lo siguiente:

La sociedad extranjera Leadser Inc, ha procedido a ceder y transferir a favor de una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de las acciones que mantenía en el capital de mi representada, dicha transferencia se encuentra debidamente inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa.

En tal virtud, no es posible ni viable obtener documentación legal de la sociedad extranjera, a efecto de cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, más aún considerando que dicha sociedad se encuentra en proceso de disolución y liquidación en el país de su constitución. Este hecho ubicaría a la sociedad extranjera, en el estado de remisa por el año 2012 en la presentación de documentación relacionada a la inversión en acciones de mi representada.

Atentamente,

Mariela Jervis Solines
Mariela Jervis Solines
Gerente General
Lexpactum Servicios Legales S.A.

10V

OK

*Revisión año 2012
registrado en el sistema*

19 JUN. 2013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
18 JUN 2013
CAU